INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/ 2021
Contratación Directa N° 11/ 2021 – ID N° 399876
"Provisión e Instalación de Mamparas"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo las nueve treinta horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2021, de fecha 11 de junio del 2021, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Directora General de Asesoría Jurídica, Hugo Hernán Ortiz Cuba, Director Administrativo y la Lic. Lorena Lucero Bogado, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 11/2021 "Provisión e instalación de Mamparas", según Expediente D.N.C.P. N° 311.755, I.D. N° 399.876 con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 399876.-**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" aprobados por Ley N° 6672/2021 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2021.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total.
- **Contrato Abierto:** No.
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 30 de julio de 2021.
- **Adendas y Aclaraciones:** 2 adendas.
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
AGUSTIN SERVIN AYALA	1363035-0
Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	80026678-1
FAMETAL S.A.	80001970-9
OFFICE DESIGN S.R.L.	80027059-2
TECNOFOR S.A.	80030907-3

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha diecinueve de agosto del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.	787858-3	Gs. 5.655.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil).
FAMETAL S.A.	80001970-9	Gs. 6.489.900 (Guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos).

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrativa
JEM

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

En representación de la empresa FAMETAL S.A. deja constancia que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. presenta el certificado de origen nacional en el SIPE pero no especifica si corresponde a mamparas como se solicita en el llamado.

3.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación analizará y verificará los documentos sustanciales de todos los oferentes en el siguiente punto del presente informe. Se solicitarán las documentaciones y aclaraciones de ofertas en el momento oportuno.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.	Fametal S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	**Cumple**
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	**Cumple***	**Cumple***

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece:

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

k) *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.*

El Comité de Evaluación constata a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. y FAMETAL S.A., se encuentran al día con sus obligaciones ante el Instituto de Previsión Social y el Fisco.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/ 2021
Contratación Directa N° 11/ 2021 – ID N° 399876
"Provisión e Instalación de Mamparas"

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA A LOS OFERENTES:

El Comité de Evaluación, a través de su **Nota C.E. N° 79/2021**, se dirige al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**, a fin de solicitar lo siguiente:

- Constancia de presentación "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;

Siendo las once horas del día viernes veinte de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4502 de fecha 23/08/2021 – 09:57 horas, en tiempo y forma, el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.,** presenta la siguiente documentación:

- Constancia de presentación "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;

Siendo las diez horas del día lunes veintitrés de agosto, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación a los Requisitos de Calificación de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la CARTA DE INVITACIÓN, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 6716/21. En tal sentido, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	No registra datos

- **FAMETAL S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
RAMONA OLIVA VERA DE VERA	610.391	No registra datos
ARTEMIO VERA MERCADO	563.745	No registra datos
MARIA LAURA VERA VERA	4.649.260	No registra datos
LUCIA VERA RAMOS	853.598	No registra datos
MARIA LIZ VERA VERA	2.887.044	La misma fue funcionaria pública hasta el 2019

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Vera
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

N°	CAPACIDAD LEGAL	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.	FAMETAL S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**Cumple**	**Cumple**
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del inciso a) del Artículo 40.	**Cumple**	**Cumple**
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Cumple**	**Cumple**
4	Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**Cumple**	**Cumple**
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**Cumple**	**Cumple**

Una vez analizados los demás Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. y FAMETAL S.A., se encuentran habilitados para presentar ofertas.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada por FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. y FAMETAL S.A. oferentes que cumplen con la documentación de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 25/2021, se procede a verificar los precios ofertados por FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. y FAMETAL S.A., a fin de constatar existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/ 2021
Contratación Directa N° 11/ 2021 – ID N° 399876
"Provisión e Instalación de Mamparas"

Ítem del llamado a Provisión e Instalación de Mamparas con ID N° 399876													
Provisión e Instalación de Mamparas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**		**FAMETAL S.A.**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio mínimo (-25%)	Precio máximo (+15%)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30103606-001	Provisión e instalación de mamparas	Metros cuadrados	UNIDAD	15	295.597	453.248	394.129	5.911.935	**377.000**	**5.655.000**	**432.660**	**6.489.900**
								Precio Total	5.911.935				

De la verificación de las ofertas de FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L. y FAMETAL S.A., las mismas no presentan errores aritméticos.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica en la página www.vue.org.py, que ambos cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según certificado Nº 111183 de la firma Rotela López Francisco Sabino, certificado Nº 110965 de la empresa FAMETAL S.A., por tanto no se aplica el margen de preferencia ya que no producirá variación alguna.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.,** por ser la misma la más baja, a continuación, se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo establecido en los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, requisitos de calificación y criterios de evaluación DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido en el apartado requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, requisitos de calificación y criterios de evaluación, según detalle:

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán G
Dirección Adm

Abg. Amy B. Le
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/ 2021
Contratación Directa N° 11/ 2021 – ID N° 399876
"Provisión e Instalación de Mamparas"

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE (*)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE (*)**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE (*)**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE (*)**

**OBS. :(***) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**, respecto a los Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas Especificaciones Técnicas – CPS establecidas en los suministros requeridos - Especificaciones Técnicas del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.
Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación **C.D. N° 11/2021 I.D. N° 399876 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS".**	**CUMPLE**

6.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**, con respecto a la Experiencia requerida del apartado Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.
Demostrar la experiencia en la provisión y colocación de mamparas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y/o 2020.	**Cumple**

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Vera
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 11/2021 **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS", I.D. N° 399.876,** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.**, con **R.U.C. N° 787858-3**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a Gs. 5.655.000 (guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas.

HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA

LIC. LORENA LUCERO BOGADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANC.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA